# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 1 1 MAY 2015

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra entre la Legislatura de la Provincia, y la Fundación Salud, representada por el Sr. Duilio CORTELLA DNI Nº 26.693.675; **Y** 

#### CONSIDERANDO

Que el Sr. Duilio CORTELLA, realizará una charla taller, acorde a la modalidad charla-debate sobre temática de la promoción de la psiconeuroendocrinoinmunologia enfocada desde la medicina biospsicosocial.

Que el citado contrato se efectivizará durante los días 16 y 17 de Mayo de 2015.

Que el mismo asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) y se efectuará los días 16 y 17 de Mayo de 2015.

Que la presente contratación se encuadra en la excepcione previstas en la Ley de Contrataciones Nº 1015 art. 18 inc. f).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y la Fundación Salud, representada por el Sr. Duilio CORTELLA DNI Nº 26.693.675 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** El citado contrato asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000 y se efectuará los días 16 y 17 de Mayo de 2015-

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

325/15

Roberto L. (MOCI NELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas